



**DECRETO**  
**Nro.201704000167**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

**MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

<b>Número de Perfil</b>	148
<b>Denominación del Empleo</b>	Dirección Administrativa
<b>Código</b>	009
<b>Grado</b>	01
<b>Nivel</b>	Directivo
<b>Dependencia</b>	Dirección Administrativa Desarrollo Rural
<b>Naturaleza del cargo</b>	Libre Nombramiento y Remoción
<b>Jefe Inmediato</b>	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**II. AREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLO RURAL**

**III. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Dirigir, coordinar, promover, hacer seguimiento y ajustes en la ejecución de los planes, programas y proyectos Municipales en materia de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo rural de acuerdo con la normatividad vigente y procurando el desarrollo integral del Municipio.

**IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES**

1. Coordinar la formulación, ejecución y cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las actividades de promoción y desarrollo de la zona rural del municipio.
2. Adoptar e implementar programas agropecuarios en el municipio.
3. Coordinar la prestación de los servicios de asistencia técnica a la zona rural en el municipio.
4. Coordinar la conformación y el adecuado funcionamiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural.
5. Establecer las estrategias necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de potencialidades rurales.
6. Promover proyectos para el desarrollo integral de la zona rural del municipio y direccionar la integración de los recursos para el agro.
7. Impulsar la consecución de recursos para el cumplimiento de los programas y proyectos que lidera la Dependencia.
8. Concertar acuerdos de gestión de conformidad con las políticas y directrices estratégicas establecidas para el cumplimiento de la misión institucional.
9. Efectuar la evaluación del desempeño laboral a los funcionarios a su cargo.
10. Participación activa en los diferentes comités, reuniones interinstitucionales y con las autoridades competentes, con el fin de unificar criterios y desarrollar programas conjuntos en torno a la aplicación de las políticas agrícolas, ambientales y normativas.
11. Liderar el desarrollo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión en la Dependencia a su cargo, de conformidad con las directrices establecidas para garantizar su



**DECRETO**  
**Nro.201704000167**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

implementación y sostenimiento.

12. Ejercer supervisión que se designe sobre convenios y/o contratos relacionados con las funciones del cargo, aplicando la normatividad y procedimientos vigentes y velando por el cumplimiento del objeto contractual.
13. Suscribir acuerdos de gestión de conformidad a la normatividad establecida y a las políticas y directrices estratégicas para el cumplimiento de la misión Institucional.
14. Realizar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por parte del jefe inmediato.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Normatividad en materia de medio ambiente.
- Formulación y evaluación de proyectos.
- Herramientas gerenciales.
- Relaciones humanas.
- Herramientas ofimáticas.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>COMPORTAMENTALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Planeación</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Dirección y desarrollo de personal.</li> <li>• Conocimiento del entorno</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional del núcleo básico de conocimiento en: Agronomía, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Educación, Derecho y Afines, Ciencia Política, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Otras Ingenierías.</p> <p>Título de postgrado mínimo en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.</p>